



RIO GALLEGOS, 22 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.753/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 15 de las presentes obra Nota interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión – Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE mediante la misma solicita el auspicio de la UNPA-UARG de la III Campaña de Forestación Participativa con Especies Nativas, a llevarse a cabo durante los días 23 y 24 de septiembre de 2011 en la Reserva Cerro de la Cruz de 28 de Noviembre;

QUE tal actividad es organizada por la Subsecretaría de Medioambiente, la Fundación Huellas Patagónicas, la Dirección de Bosques del Consejo Agrario Provincial y el Municipio de 28 de Noviembre;

QUE la misma se encuentra bajo la responsabilidad del Ing. Lucas MONELOS;

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 125/04 se establece que el otorgamiento de auspicios y avales académicos es facultad de dicho cuerpo;

QUE asimismo se deja establecido que corresponde auspiciar cuando la UARG no certifica ni interviene en la actividad de extensión organizada por terceros;

QUE la temática a tratar en dicho encuentro reviste importancia para esta Casa de Altos Estudios;

QUE se solicita la cobertura de gastos de movilidad para los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Administración para afrontar la erogación que se propicia;

QUE tal actividad se enmarca en el Programa Voluntariado Universitario de la UNPA-UARG;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA SECRETARIA DE INVESTIGACION
Y POSGRADO A/C DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la realización de III Campaña de Forestación Participativa con Especies Nativas, a llevarse a cabo durante los días 23 y 24 de septiembre de 2011 en la Reserva Cerro de la Cruz de 28 de Noviembre.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a afrontar los gastos de pasajes hasta un monto máximo de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 2.970,00) a favor de los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se detallan en el Anexo I de la presente y al docente Lucas MONELOS, afectando el mismo a la F.F. 1.2 – Recursos Propios, como asimismo registrar la cobertura de seguro para los mismos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

486



SECRETARIA DE ADMINISTRACION
UNPA - RIO GALLEGOS
22 de Septiembre de 2011



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO I

Nombre y Apellido	DNI	Fecha de nacimiento
Carlos Rubén OJEDA	32.744.188	10/06/1987
Fabián GALLERDO VELASQUEZ	33.285.895	06/01/1988
Rocío RODRIGUEZ SOLIS	33.663.921	22/06/1984
Santiago SOSA LOVATO	33.526.587	16/08/1988
Florencia Anahí BECERRA	32.337.781	28/08/1986
Nancy AGUILAR	18.864.328	02/11/1988
Roger GUARDIOLA	Pas. BB961274	23/01/1988
Pablo LOPEZ DE DICASTILLO GIL	Pas AAD459061	17/05/1989
Juan Manuel RUBIO	33.437.291	09/12/1987
Norma Angélica JAIME	32.004.519	20/01/1987



486

 Lic. ALICIA P. CACERES
Secretaría de Investigación y Posgrado
Unidad Académica Río Gallegos
UNPA